

NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCANDO REUNIÓN PARA EL DIA 25 MAYO DE 2016, PARA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A ANTERIORES OFERTANTES, CON OBJETO DE LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS GARAJES, LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS INDUSTRIALES PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A. (OFERTA PÚBLICA PERMANENTE).

Mediante Resolución del Consejero- Delegado 2015/32, del 12 de Noviembre de 2015, se acordó la sustitución del puesto de Presidente de la Mesa de Contratación, dado que por la nueva composición del Consejo de Administración, y de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Condiciones que rige la Oferta Publica Permanente, el cargo de Presidente de la mesa había de recaer en la persona del Consejero-Delegado.

También se dispone en la cláusula 10 del citado pliego de condiciones, que los miembros de la Mesa se designaran nominativamente por Resolución del Consejero-Delegado.

En base a lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades atribuidas por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado,

RESUELVE:

1º.- Convocatoria:

*Convocar a los miembros designados para el próximo **25 MAYO de 2016, a 10,45 horas**, en la Sala de Reuniones de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, para la celebración de la Mesa en la que se calificará la documentación de carácter general presentada en tiempo y forma por los licitadores y valoración de las nuevas ofertas presentadas.*

Los miembros designados, en la Resolución del Consejero-Delegado 2015/32, de 12 de Noviembre de 2015, son:

Presidencia:

D. Francisco González Pérez o persona en quien éste delegue.

Vocales:

Dª Francisca García Delgado

D. Eugenio Gómez Aguilar

D. José Miguel Manrique Gañán

D. José María Pascual Vela

Secretaria:

Dª Ángeles Pérez Guzmán

Código Seguro De Verificación:	bZL8cg6w9BYaKdzELbCF/A==	Fecha	24/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/bZL8cg6w9BYaKdzELbCF/A==	Página	1/2





2.- Comunicaciones:

Dispóngase la comunicación de esta Resolución del siguiente modo:

- Individualmente, a los integrantes de la Mesa de Contratación, mediante escrito con acuse de recibo.

El Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.
Francisco González Pérez.

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	bZL8cg6w9BYaKdzELbCF/A==	Fecha	24/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/bZL8cg6w9BYaKdzELbCF/A==	Página	2/2

